



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 5 FEB 1999

VISTO: El Anexo II de la Resolución de Presidencia N° 166/98, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se incluyó al Agente Raúl Clement en la nómina de personal que permaneció de guardia durante el período de fería correspondiente al año 1998;

Que por Nota Interna N° 14/99 el citado agente comunica que hará uso de los días correspondientes al receso anual a partir del día 8 de Febrero y hasta el día 15 de Marzo del corriente año inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

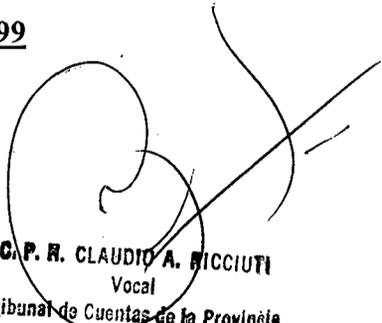
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Agente Raúl Clement a usufructuar los días correspondientes al receso anual, período 1998, a partir del día 8 de Febrero y hasta el día 15 de Marzo, inclusive.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 04 / 99


G.P. R. CLAUDIO A. MICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”